



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONANI.

Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento Compra Menor CONANI-DAF-CM-2018-0061 para la **"Adquisición de frutas y dulces para las fiestas navideñas a realizarse en los hogares de paso y bebidas para ser consumidas por los empleados en la fiesta del agasajo navideño de los empleados a nivel nacional".**

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, en fecha cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las Diez y Quince horas de la mañana (10:15 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El señor **Marcelino Ramirez**, en representación de la máxima autoridad e dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar, validar el Informe de Evaluación de única propuesta presentada y recomendación de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la Ficha Técnica.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha veintisiete (27) de septiembre del 2018, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la Ficha Técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la única empresa participante en el proceso **RIVERSAND GROUPS, SRL**; cumplió con todos los requisitos vertidos en la Ficha Técnica, se procedió a leer su oferta.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: el precio, servicio ofertado, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la Ficha Técnica, tal y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual Av. Máximo Gómez No. 154 esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé, Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax : (809)-472-8343

E-mail: conani@conani.gov.do
Santo Domingo, República Dominicana



General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto la Unidad Administrativa resolutoria lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de la única propuesta presentada y recomendación de adjudicación realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de la propuesta y recomendación de adjudicación elaborado por los peritos designados.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF CMC-2018-0061**, a la empresa:

- **RIVERSAND GROUPS, SRL:**

No. Ítem	Descripción de los Bienes	U/M	Cantidad	Precio Unitario sin ITBIS	Monto total
1.	Manzanas rojas 80/1	Cajas	13	2,400.00	31,200.00
2.	Manzanas verdes 80/1	Cajas	7	2,400.00	16,800.00
3.	Uvas rojas	Libras	680	120.00	96,288.00
4.	Dulces navideños	Libras	680	136.27	109,344.00
5.	Ron tipo añejo 700 MI producción nacional cajas 12/1	Cajas	35	4,576.00	188,988.80
6.	Whisky 12 años etiqueta negra 700 a 750 MI cajas 12/1	Cajas	5	19,098.31	112,680.00
7.	Vodka premium 700 MI cajas 12/1	Cajas	5	8,847.46	52,200.00
8.	Vino tinto 750 MI cajas 12/1	Cajas	8	4,650.00	43,896.00
9.	Vino blanco 750 MI 12/1	Cajas	4	4,650.00	21,948.00
10.	Botellitas de agua fardo 24/1	Cajas	75	144.00	10,800.00
11.	Refrescos de sabores doble litros variados marca reconocida fardo 6/1	Fardos	60	340.00	24,072.00
12.	Refresco doble litro color caramelo y ácido fosfórico marca reconocida fardo 6/10	Fardos	83	340.00	33,299.60
13.	Cerveza producción nacional tipo light cajas 24/1	Cajas	43	1,470.00	74,587.80
14.	Cerveza producción nacional regular cajas 24/1	Cajas	20	1,470.00	34,692.00
15.	Whisky 12 años 700 a 750 MI cajas 12/1	Cajas	5	18,960.00	111,864.00
16.	Botellitas soda amarga fardos 24/1	Cajas	5	600.00	3,540.00
17.	Agua tónica 24/1	Cajas	5	600.00	3,540.00
				Monto total	RD\$969,70.20

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación y no adjudicación a todos los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas, así como solicitar las garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato.

SEXTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:25 a.m. del día cuatro (04) del mes de diciembre del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

 Marcelino Ramirez Representante de la Máxima Autoridad.		 Carlos Fuentes Director Administrativo y Financiero.
 Jorge Houlemont Encargado Administrativo		 Samuel Ramirez Enc. Compras y Contrataciones